



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 190 -D-FLCH-19

Lima, 20 de febrero de 2019

VISTO el expediente con registro de Ingreso N.º 1473 -FLCH-2019, relativo a la encargatura de la Dirección del Departamento Académico de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Estatuto de la UNMSM, artículo 72º, inciso e), es atribución del Decano designar a los vicedecanos, directores de escuelas profesionales, de la unidad de investigación, institutos de investigación, la unidad de posgrado y del CERSEU;

Que el inciso a) del artículo 31º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos establece " El Director del Departamento académico, es elegido entre los docentes principales por los docentes ordinarios pertenecientes al departamento de la Facultad correspondiente, por un periodo de dos (02) años.....";

Que mediante Resolución Rectoral N.º 05949-R-17, de fecha 03 de octubre de 2017, se formaliza la elección de don Jorge Esquivel Villanafa, docente permanente con código N.º 024163 como director del Departamento Académico de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 29 de setiembre de 2016, en merito a la Resolución Rectoral N.º 05215-R-16 de fecha 25 de octubre de 2016;

Que el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en sujeción el inciso a) del artículo 31º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, da por concluidas las funciones del Director del Departamento Académico de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a don Jorge Esquivel Villafana, a partir del 28 de febrero de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados, y encargar en dicho cargo a doña Emérita Escobar Zapata con código N.º 093033 docente permanente, a partir del 01 de marzo de 2019;

Que el artículo 82º del D.S. N.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que : " El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia de titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carreras superiores al del servidor";

Que mediante informe N.º 037-UPPR-D-FLCH-2019, de fecha 13 de febrero de 2019, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad, informó que en el cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la UNMSM, aprobado mediante Resolución Rectoral N.º 04253-R-13 se encuentra la plaza y el cargo de la Dirección del Departamento Académico de Lingüística en condición de presupuestado ocupado (0) con el N.º de orden 3739, página 63, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Rectoral N.º 05392-R-16;

Que el Jefe de la Unidad de Personal de la Facultad, mediante Informe N.º 015 -FLCH-DA-UP-2019, informó que doña Emérita Escobar Zapata, cuanta con opinión viable para ejercer el cargo de Director del Departamento Académico de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 13 de febrero de 2019; y, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1º **Dar por concluida** a partir del 28 de febrero de 2019, la elección don Jorge Esquivel Villafana, docente permanente con código N.º 024163 como Director del Departamento Académico de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

2º **Encargar** a doña Emérita Escobar Zapata, con código N.º 093033 docente permanente Principal a Tiempo Completo, como Directora del Departamento Académico de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 01 de marzo de 2019.

3º **Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rosalía Quiroz Papa de García
Vicedecano Académico



Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano